MINUTA No. 01/24
SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE FEBRERO DE 2024

Siendo las 11 horas con 45 minutos del día lunes 26 de febrero de 2024,[1] en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[2] en Corregidora, ubicadas en Calle Salvador Sánchez Bárcenas número 9, Colonia Emiliano Zapata, El Pueblito, Querétaro, se desahogó la sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva[3] de manera presencial, la cual se desarrolló conforme a la convocatoria y orden del día previamente notificados en tiempo y forma, en términos del artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Consejerías integrantes de la Comisión:

- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión.
- Daniel Dorantes Guerra, Secretario de la Comisión.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, Vocal de la Comisión.

Representaciones de partidos políticos integrantes de la Comisión:

- Ciudadano José Fernando Ramos Gutiérrez, representante propietario del Partido del Trabajo.

Consejerías Electorales:

- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles.
- Doctora María Pérez Cepeda.
- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.

Funcionariado del Instituto:

- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.

[1] Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención diversa, corresponderán al año 2024.
[2] En adelante Instituto.
[3] En adelante Comisión.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003
www.ieeq.mx

- Licenciada Erika Pérez Ugalde, Secretaria Técnica de la Comisión.

Personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación de la Red Nacional de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas 2023-2024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. Iniciada la sesión por parte de la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión, el Consejero Daniel Dorantes Guerra, Secretario de la Comisión, procedió al pase de lista de las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto. Por instrucción de la Presidenta, el Secretario sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por tres votos y al ser una sesión extraordinaria, no se trataron asuntos generales.

3. Presentación de la Red Nacional de Candidatas y de la Red de Mujeres Electas 2023-2024. Anunciado el punto por el Secretario de la Comisión, se dejó en uso de la voz a la Presidenta, quien recordó que estos dos programas tuvieron sus inicios desde 2014-2015, fueron implementados a nivel federal en 2017-2018 y retomados por el Instituto en el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como en el presente Proceso Electoral Local 2023-2024[4].

[4] En adelante PEL 2023-2024.

Señaló que las actividades preparatorias de estas redes tuvieron sus inicios el 2 de enero, cuando la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales[5] remitió proyectos de convenio y programa operativo, así como la invitación para participar en una reunión virtual de trabajo. Dicha reunión se llevó a cabo el 5 de enero, cuya finalidad fue presentar los objetivos generales y bases de acción que proponían el Instituto Nacional Electoral[6] y la AMCEE, para que cada uno de los Estados decidiera quienes querían adherirse a estos 2 programas y posteriormente, adecuarlos a la realidad de cada Organismo Público Local Electoral; y como ya se estableció, el Instituto será partícipe de implementarlos, al ser de suma importancia para las mujeres dentro del PEL 2023-2024, por tratarse de un canal de comunicación de seguimiento y de apoyo en temas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.[7]

De igual manera, mencionó que el 31 de enero el Instituto y la AMCEE firmaron el convenio por el cual se establecieron las bases para la implementación de las redes en el Estado de Querétaro. Y recordó que actualmente el Instituto tiene una red de funcionamiento que es la Red de Mujeres Electas con quienes fueron elegidas en el pasado proceso electoral y la que se iniciará será la Red de Mujeres Candidatas.

Red Nacional de Candidatas

La Presidenta señaló que el objetivo de la red consiste en ser un canal de comunicación para las mujeres que participen por un cargo de elección popular durante el PEL 2023-2024, con el propósito de identificar casos de VPMRG, brindarles asesoría y dar seguimiento a las denuncias presentadas ante el Instituto; y mencionó que dicha red está dirigida a las mujeres que se registren a una diputación, a presidencia municipal, sindicaturas y regidurías.

Refirió que sus propósitos son:

a) Llevar un registro de las mujeres inscritas a la Red de Candidatas.
b) Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas a la red, durante el PEL 2023-2024.

[5] En adelante AMCEE.
[6] En adelante INE.
[7] En adelante VPMRG.

c) Brindar orientación para presentar denuncias por VPMRG, o en su caso, canalizar a la instancia correspondiente según la competencia de cada autoridad.
d) Llevar un registro con fines estadísticos de las denuncias que se presentan por esta modalidad de violencia.
e) Brindar acompañamiento durante los procedimientos que se instauren.

Continuó señalando que se tienen 4 líneas de acción: la difusión, la promoción, el seguimiento y la sistematización.

Actividades en la línea de difusión. Esta línea se refiere a las acciones que se llevarán a cabo para dar a conocer la red a las candidatas y lograr el registro del mayor número de ellas, por lo que se solicitó el apoyo de los partidos políticos por el universo tan grande de candidatas que habrá y señaló que se pedirá el apoyo de las Secretarías de Género o equivalentes de cada uno de los partidos, de las representaciones ante los Consejos Distritales y Municipales, así como ante el Consejo General, para hacer llegar la invitación a cada una de las mujeres que propusieran como sus candidatas. Asimismo, mencionó que se llevarán a cabo campañas de difusión, a través de los medios socio digitales y de comunicación que están al alcance del Instituto.

Actividades de la línea de promoción. La Presidenta explicó que esta se refiera a actividades que generen prácticas preventivas de la VPMRG. Comentó que se está trabajando con la Coordinación de Instrucción Procesal en una guía que funcione como el ABC para presentar una denuncia en esta materia, así como una serie de infografías que se compartirán con la finalidad de proporcionarles, a las mujeres integrantes de la red, conceptos claves e identificación de conductas, acciones u omisiones que pudieran ser constitutivas de este tipo de violencia.

De igual manera, un micrositio en el que se compartirá información relevante de la red y de lo que es la VPMRG; se creará un grupo de WhatsApp en el que se enviará información relevante en la materia y temas relacionados; se generarán espacios presenciales y virtuales para informar sobre este tipo de violencia y cómo denunciarla, tanto para las mujeres registradas como para medios de comunicación.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.ieeq.mx

Actividades de la línea de seguimiento. Se contará con una línea telefónica y correo electrónico para brindar atención en materia de VPMRG; se llevarán 2 registros: uno respecto a los casos que pudieran constituir VPMRG en contra de las candidatas durante el PEL 2023-2024, y otro relativo a los procedimientos especiales sancionadores que se instauren.

Actividades de la línea de sistematización. La Presidenta comentó que esta línea se refiere a la coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la red: informes trimestrales que permitan advertir escenarios de oportunidad para reforzar la difusión, acciones de prevención y denuncia o seguimiento de casos; un informe final al concluir el PEL 2023-2024. Mencionó que el INE y la AMCEE tienen contemplado un foro nacional para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Mencionó que esta red se implementará una vez que pase el periodo de registros y se establecerán mecanismos con la finalidad de lograr la mayor adhesión de las candidatas, con la finalidad de brindarles asesoría y acompañamiento en temas de VPMRG.

Red de Mujeres Electas

Respecto a la Red de Mujeres Electas, la Presidenta de la Comisión mencionó que la misma se implementará una vez que concluya el PEL 2023-2024 y estará dirigida a las mujeres que logren obtener el triunfo en las candidaturas en las que fueron postuladas (diputadas, presidentas municipales, síndicas y regidoras).

Señaló que su objetivo general es ser un canal de comunicación, intercambio de experiencias, apoyo mutuo y agencia de cambio para las mujeres que resulten electas.

Refirió que sus propósitos son:

a) Llevar un registro de las mujeres inscritas.
b) Dar seguimiento a su participación política durante el ejercicio del cargo para el que fueron electas.
c) Brindar herramientas para detectar conductas constitutivas de VPMRG en el ejercicio del cargo.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.ieeq.mx

d) Dar orientación para presentar las denuncias correspondientes.
e) Llevar un registro de las denuncias presentadas.
f) Brindar acompañamiento durante los procedimientos que se instauren.
g) Generar espacios de comunicación, intercambio de experiencias y apoyo entre las mujeres que se encuentren ejerciendo un cargo público.

Respecto a las 4 líneas de acción (difusión, promoción, seguimiento y sistematización), explicó:

Actividades de la línea de difusión. Con las que se pretende lograr el mayor número de registro de las mujeres electas. En este punto, la Presidenta precisó que en el proceso pasado se logró la adhesión del 90% de las mujeres que ocuparon un cargo de elección popular y agradeció al personal que hizo las gestiones necesarias para que ello fuera posible.

Mencionó que, para lograr dicha pretensión, se pediría apoyo a través de las Secretarías de Género y de las representaciones de partidos políticos y refirió que probablemente se volverá a instaurar una acción como la que se llevó a cabo en el ejercicio pasado, que consistió en visitar cada uno de los Ayuntamientos, así como a la Legislatura, con la finalidad de lograr la adherencia de las presidentas municipales, síndicas, regidoras y diputadas; aunado a hacer la debida difusión en las redes socio digitales del Instituto.

Actividades de la línea de promoción. Comentó que dentro de las actividades en esta línea: se está trabajando una guía para la atención y denuncia de VPMRG; un micrositio que contará con toda la información pertinente; se creará un grupo de WhatsApp en el que se enviará información relevante en esta y otros temas relacionados con la materia; se generarán espacios (presenciales o virtuales) para tratar el tema de la VPMRG, acciones para prevenir este tipo de conductas y espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres; se les compartirá información acerca de cursos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que se registren y los tomen, a fin de brindarles herramientas para que estén más preparadas en estos espacios políticos.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.IEEQ.mx

Agregó que también se tiene pensado generar espacios de formación de nuevas masculinidades con militancias de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.

Actividades de la línea de seguimiento. Se contará con una línea telefónica y correo electrónico para dar orientación en materia de VPMRG; asimismo, comentó que se llevarán 2 registros:

a) Un registro para los casos que pudieran constituir VPMRG en contra de las mujeres electas, en los que se brinde asesoría por parte del Instituto y que, de la misma, derive la presentación de una denuncia o una canalización a otra autoridad.
b) Un registro para los Procedimientos Especiales Sancionadores que se instauren en este Instituto.

Actividades de la línea de sistematización. Se elaborarán informes trimestrales que permitan advertir escenarios de oportunidad para reforzar la difusión de la red, acciones de prevención y denuncia o el seguimiento de casos; y un informe final de la implementación de la Red de Mujeres Electas, que se remite a la AMCEE y al final, tanto la AMCEE como el INE estarán emitiendo un informe final respecto de los resultados de cada entidad federativa.

La Presidenta reiteró que quien coordinará las redes será la AMCEE, el INE le dará el seguimiento respectivo y serán los Organismos Públicos Locales Electorales quienes las implementarán, siendo en el caso de Querétaro, a través de la Consejería que presida la Comisión de Igualdad Sustantiva. Asimismo, mencionó que, en el caso de la Red de Candidatas, su vigencia va de la suscripción del convenio, hasta la conclusión del PEL 2023-2024; mientras que en el caso de la Red de Mujeres Electas inicia a partir de la conclusión del PEL 2023-2024 y terminará el día en que las mujeres electas concluyan el cargo.

Refirió que toda la información que proporcionen las mujeres que se registren a las redes, atenderán los criterios en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

De igual manera, comentó que en cuanto se generen los registros, la Comisión estaría implementando algunas acciones a través de los Consejos Distritales y

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

Municipales, para lograr la mayor adherencia posible y principalmente, hacer del conocimiento de las mujeres, el acompañamiento y la información que se les brindará para que puedan identificar si están siendo objeto de algún tipo de conducta violenta.

Posteriormente, la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno, Vocal de la Comisión, reconoció el trabajo que ha hecho la Presidenta de la Comisión desde el proceso pasado y señaló que abrir estos espacios en donde las mujeres pueden sentirse seguras y acompañadas durante todo su trayecto como candidatas y de manera posterior al momento de ser electas es una gran herramienta que les proporciona el Instituto; asimismo, reconoció el trabajo de la AMCEE, haciendo referencia a que la iniciativa se está implementando en otras entidades federativas, por lo que el seguimiento y acompañamiento contribuyen a evitar la VPMRG.

En uso de la voz, el Consejero Carlos Rubén Eguiarte Mereles, reconoció la función hecha por la Presidenta de la Comisión en el impulso de estos programas y señaló la importancia del tema de VPMRG, por lo que consideró que estos esfuerzos eran muy valiosos y refirió que en el caso de Querétaro ambas redes se encontraban en buenas manos.

La Presidenta concluyó señalando que estos temas tienden a ser muy importantes, pero justo cuando inician los procesos electorales es cuando se advierten más picos de violencia hacia las mujeres que se encuentran en los escenarios públicos y es por eso la trascendencia de que desde este momento quienes pretendan registrarse a una candidatura sepan de esta Red de apoyo para ellas y que el Instituto tiene las puertas abiertas para poder atender, dar orientación y en su caso, sustanciar los procedimientos de su competencia o en su caso, brindarles la orientación para que acudan con la autoridad competente.

Al haberse desahogado todos los puntos para los que se convocó, la Presidenta concluyó la sesión a las 12 horas con 12 minutos del día de su inicio, firmando la presente minuta de manera digital en 09 fojas útiles las consejerías integrantes de la Comisión, así como la Secretaria Técnica de la misma.

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.IEEQ.mx

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva

Daniel Dorantes Guerra
Secretario de la Comisión de Igualdad Sustantiva

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Vocal de la Comisión de Igualdad Sustantiva

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Lcda. Erika Pérez Ugalde
Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad Sustantiva

La presente foja forma parte integral de la minuta 01/24 de la Comisión de Igualdad Sustantiva, con motivo de la sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2024, la cual se firma de manera digital constando de 09 fojas útiles.

RMGC/DDG/KIOM/nllo/epu

Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas, C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. 01(442) 101 98 00, número gratuito 01(800) 400 2003

www.IEEQ.mx